

= ACYLE =



15 MAYO 2019

el ma.  
12:00am



SEAPAL  
Vallarta



15 MAYO 2019

RECIBIDO  
SUB GERENCIA TÉCNICA

CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO  
DE OBRA PÚBLICA 2019

RECIBIDO  
GERENCIA DE EJECUCIÓN

CONCURSOS SIMPLIFICADOS SUMARIOS N° SEAPAL-2019-03-CSS-CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M³ EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RÍO CUALE"; SEAPAL-2019-04-CSS-REPOSICIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN AL TANQUE "GASTRONÓMICOS" Y SEAPAL-2019-05-CSS-AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00; 11:00 y 12:00 horas del día 8 de Mayo de 2019, en las oficinas del SEAPAL VALLARTA, ubicadas en la avenida Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, se reunió el Comité Mixto de Obra Pública del SEAPAL, previa convocatoria que fue recibida por los integrantes para celebrar el acto de Dictamen y Fallo de los Concursos Simplificados Sumarios N° SEAPAL-2019-03-CSS-CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M³ EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RÍO CUALE"; SEAPAL-2019-04-CSS-REPOSICIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN AL TANQUE "GASTRONÓMICOS" Y SEAPAL-2019-05-CSS-AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, con cargo al Programa de Egresos para Obras de Inversión 2019, Obras para el Tratamiento, Distribución y Suministro de Agua y Drenaje ( Partida 6132 ).

Se inicia con la proposición del Orden del día:

1. Bienvenida y **JUNTA PRELIMINAR** con el Comité Mixto de Obra Pública conforme a los **artículos 55, 56 y 57** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. **DECLARACIÓN OFICIAL** del Acto de Dictamen y Fallo de los Concursos Simplificados Sumarios N° SEAPAL-2019-03-CSS; SEAPAL-2019-04-CSS y SEAPAL-2019-05-CSS, por el Ing. Francisco Javier Rojas Gómez, Director General y Presidente del Comité Mixto de Obra Pública.
3. Presentación de los asistentes y Servidores Públicos invitados.
4. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL** por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto.
5. **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos Simplificados Sumarios N° SEAPAL-2019-03-CSS; SEAPAL-2019-04-CSS y SEAPAL-2019-05-CSS, por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto.
6. **ENTREGA DEL DOCUMENTO** a las empresas participantes.

SEAPAL Vallarta  
15 MAYO 2019  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL



**SEAPAL**  
Vallarta

**CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA 2019, PARA LOS CONCURSOS SIMPLIFICADOS SUMARIOS N° SEAPAL-2019-03-CSS-CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RÍO CUALE"; SEAPAL-2019-04-CSS-REPOSICIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN AL TANQUE "GASTRONÓMICOS" Y SEAPAL-2019-05-CSS-AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

---

Como primer punto, se dio la bienvenida a los Miembros del **Comité Mixto de Obra Pública del SEAPAL** y se realizó una **JUNTA PRELIMINAR** con el objeto de determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el Dictamen correspondiente conforme a los **artículos 55, 56 y 57** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se establece la integración, sesiones y funciones de dicho Comité Mixto para: **"Emitir su resolución, la cual será inapelable respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra y/o servicio"**, resultando de la misma adjudicación del contrato a la empresa que se menciona posteriormente.

A continuación, se realizó la **DECLARACIÓN OFICIAL** del acto, presentación de los asistentes y servidores públicos invitados, así como a los Miembros del **Comité Mixto de Obra Pública del SEAPAL**, encontrándose presentes los siguientes: **Ing. Francisco Javier Rojas Gómez**, Director General y Presidente del Comité Mixto de Obra Pública; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto; **Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera**, Subgerente Técnico y Segundo Suplente del Comité Mixto; **Lic. Lucila De Paz Zurita**, representando al **Mtro. Jaime Castillo Copado**, Comisario Público Propietario (Órgano de Control del Comité Mixto); **LCP. María Magdalena Báez Jiménez**, Gerente Administrativo y Secretaria Técnica del Comité Mixto; **Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**, invitado; **Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, invitada; **Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez**, invitado; **Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal**, invitado; **CP Carlos García Páez**, invitado; **Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza** y el **Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**, invitado, encontrándose presentes tres miembros con voz y voto y un miembro sólo con voz. El Gerente de Operación y Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto verifica que no existe **Quórum Legal** para celebrar las sesiones, determinándose éstas como **EXTRAORDINARIAS** a las 10:15; 11:15 y 12:15 horas respectivamente.

Finalmente, se dio **LECTURA Y FIRMA DE LAS ACTAS DE FALLO** de los Concursos Simplificados Sumarios N° **SEAPAL-2019-03-CSS; SEAPAL-2019-04-CSS y SEAPAL-2019-05-CSS** por el **Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera**, Subgerente Técnico y Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, mismas que se anexan a la presente.

Para concluir, el **Ing. Francisco Javier Rojas Gómez**, Director General y Presidente del Comité Mixto de Obra Pública, agradeció la asistencia de los presentes a estas reuniones que concluyeron a las 10:30; 11:30 y 12:30 horas respectivamente del día 8 de Mayo de 2019.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública 2019**, firmando todos los que en ella intervinieron, entregándose una copia simple a las partes interesadas.

SUBGERENCIA TÉCNICA.

Hoja 2 de 2

**.SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS  
"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACION DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA  
POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIONES IX Y X, EL ING. FRANCISCO JAVIER ROJAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EMITE LA PRESENTE:

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS "CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 344/2019 LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS "CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
3. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.

R

**.SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS  
"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACION DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA  
POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PRESENTARON 5 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 5 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	\$ 7'998,829.87
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$ 8'602,574.14
3	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8'521,527.44
4	AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 8'497,324.75
5	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.	\$ 9'146,430.75

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZO EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Evaluación Binaria**

Nº	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
4	AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
5	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.	SI CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number '2']*

*[Handwritten mark '3']*

*[Handwritten signature and the number '2']*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS  
"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACION DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA  
POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

1. LAS CINCO PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE SON SUJETAS A LA TASACIÓN ARITMÉTICA
2. NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CAE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE TODAS QUEDAN DENTRO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN.

	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONE S LEVISA, S.A DE C.V.
I.- Materiales	4,485,631.04	4,658,661.45	4,501,136.24	5,119,876.31	4,991,844.69
II.- Mano de Obra	1,002,336.07	1,271,743.80	1,140,011.75	770,255.95	1,169,475.97
III.- Maquinaria y Equipo	194,538.13	118,780.00	103,031.68	163,538.24	296,171.05
IV.- Costos Indirectos	725,905.54	690,339.12	805,736.11	605,059.39	783,799.39
V.- Financiamiento	10,650.03	1,795.36	2,024.35	11,539.60	0.00
VI.- Utilidad	447,787.04	674,131.97	764,414.85	618,382.52	603,440.92
VII.- Sub-Total	6,866,847.85	7,415,451.70	7,316,354.98	7,288,652.01	7,844,732.02
VIII.- Cargos Adicionales	28,695.14	560.49	29,789.36	36,627.95	40,122.07
Total Propuesta	6,895,542.99	7,416,012.19	7,346,144.34	7,325,279.96	7,884,854.09
	Insuficiencias Parciales				
I.- Materiales	-231,583.09	-58,552.68	-216,077.89	0.00	0.00
II.- Mano de Obra	-101,605.19	0.00	0.00	-333,685.31	0.00
III.- Maquinaria y Equipo	0.00	-40,172.12	-55,920.44	0.00	0.00
IV.- Costos Indirectos	-7,442.48	-43,008.90	0.00	-128,288.63	0.00
V.- Financiamiento	0.00	-3,027.89	-2,798.90	0.00	-4,823.25
Suma insuficiencias (A)	-340,630.76	-144,761.58	-274,797.23	-461,973.94	-4,823.25
Utilidad (B)	447,787.04	674,131.97	764,414.85	618,382.52	603,440.92
Diferencia (B-A)	107,156.28	529,370.39	489,617.62	156,408.58	598,617.67
Resultado	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente

3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
5. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

3

*[Handwritten signature]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS  
"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M³ EN LA PLANTA  
POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

6. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
7. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-03-CSS "CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M³ EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULOS IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-03-CSS "CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M³ EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:

**\$ 7'998,829.87**

(SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 87/100 M.N.)  
IVA INCLUIDO.

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

3

*[Handwritten signatures and initials]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**  
**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS**  
**"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACION DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **LUNES 13 DE MAYO DE 2019** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: **MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.


**EMPRESA: CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-03-CSS "CONSTRUCCIÓN DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACIÓN DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE MAYO DEL 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

3

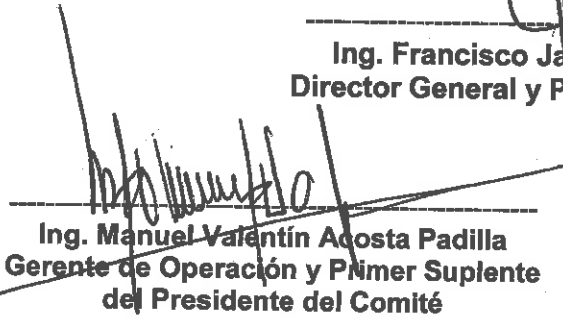
**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS  
"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TÁNQUE DE REGULACION DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA  
POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

N°	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	Sady Miranda Perez Belled 
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	
3	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
4	AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**



**Ing. Francisco Javier Rojas Gómez  
Director General y Presidente del Comité**



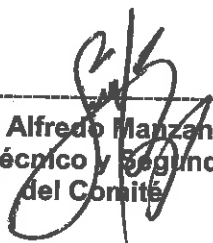
**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Gerente de Operación y Primer Suplente  
del Presidente del Comité**

**Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez  
Representando al Presidente Municipal del  
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco**

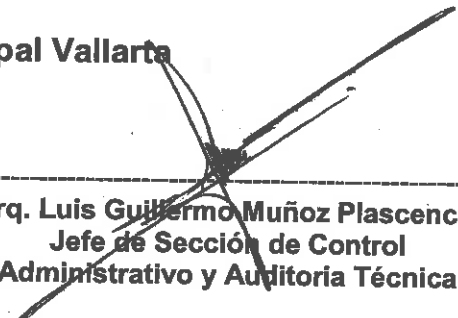
**Arq. José Omar Hernández López  
Presidente Colégio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.**

**Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo  
Presidente del Colégio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.**

**Revisores por Seapal Vallarta**



**Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera  
Subgerente Técnico y Segundo Suplente  
del Comité**



**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica**

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen y Fallo del Concurso de Obra N° SEAPAL-2019-03-CSS, celebrado por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta y el Comité Mixto de Obra Pública el 8 de Mayo de 2019.





**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-03-CSS  
"CONSTRUCCION DE FILTRO 4 Y TANQUE DE REGULACION DE 500 M<sup>3</sup> EN LA PLANTA  
POTABILIZADORA "RIO CUALE", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



---

**C.P. Carlos García Páez  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica**

**Invitados por Seapal Vallarta**



---

**LCP. María Magdalena Baez Jiménez  
Gerente Administrativo**



---

**Lic. Bianca Isadora Gomez Ontiveros  
Jefa del Departamento Jurídico**



---

**Lic. Lucila De Paz Zurita  
Representando al Mtro. Jaime Castillo  
Copado, Comisario Público Propietario**



---

**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro  
Subgerente de Operación**



---

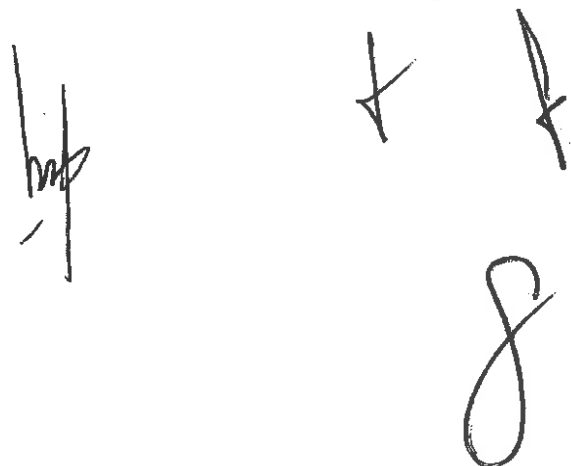
**Arq. Marcos Díaz Carbajal  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras**



---

**Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez  
Jefe del Departamento de Planeación**

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen y Fallo del Concurso de Obra N° SEAPAL-2019-03-CSS, celebrado por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta y el Comité Mixto de Obra Pública el 8 de Mayo de 2019.



Handwritten initials and a large number 8.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIONES IX Y X, EL ING. FRANCISCO JAVIER ROJAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL Y PRÉSIDENTE DEL COMITÉ, EMITE LA PRESENTE:

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 345/2019 LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.
2. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
3. SAMIER EDIFICACIONES, S: DE R.L. DE C.V.
4. SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019; DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

3

1

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PRESENTARON 5 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 5 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	\$ 2'771,914.73
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'685,768.64
3	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'458,472.58
4	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'672,903.69
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'512,142.46

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Evaluación Binaria**

N°	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE
4	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

1. EN LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4; 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA EMPRESA **SAMIER EDIFICACIONES S. DE R.L. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

**DOCUMENTO E2** ESCRITO DE PROPOSICIÓN, **NO CUMPLE**, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO SEÑALADO EN EL ANEXO DEL ESCRITO DE LA PROPOSICIÓN NO CORRESPONDE AL EXPRESADO EN EL ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO (DOCUMENTO E11).

**DOCUMENTO E5** ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, **NO CUMPLE**, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL CALCULO EFECTUADO EN EL DOCUMENTO E11 ANALISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, NO SE REQUIERE FINANCIAMIENTO Y EN LOS ANALISIS CONSIDERA EL 0.030%

**DOCUMENTO E11** ANALISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, **NO CUMPLE**, AL EFECTUAR LAS OPERACIONES SE DESPRENDE QUE NO SE REQUIERE FINANCIAMIENTO.

**DOCUMENTO E12** ANALISIS DE CARGOS POR UTILIDAD, **NO CUMPLE**, LA CANTIDAD EXPRESADA NO CORRESPONDE A LA SEÑALADA EN EL DCTO E11 ANALISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

EN VIRTUD A LO YA EXPRESADO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73, NUMERALES 2 Y 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 9.7, 9.10 Y 9.20 DEL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

LAS CUATRO RESTANTES PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE SON SUJETAS A LA TASACIÓN ARITMÉTICA.

2. NINGUNA DE LAS CUATRO PROPUESTAS CAE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE TODAS QUEDAN DENTRO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN.

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

RUBROS	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RALSEZA CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.
I.- Materiales	1,096,735.17	1,378,443.38	1,506,896.55	1,226,818.67
II.- Mano de Obra	570,544.62	369,200.20	295,938.09	345,471.75
III.- Maquinaria y Equipo	193,572.68	160,674.43	160,298.03	204,959.29
IV.- Costos Indirectos	329,360.99	171,688.11	80,488.44	159,952.47
V.- Financiamiento	4,623.64	4,744.05	4,904.69	4,068.12
VI.- Utilidad	182,903.09	218,898.77	245,823.10	213,539.73
VII.- Sub-Total	2,377,740.19	2,303,648.94	2,294,348.90	2,154,810.03
VIII.- Cargos Adicionales	11,841.47	11,668.85	9,878.42	10,830.02
Total Propuesta	2,389,581.66	2,315,317.79	2,304,227.32	2,165,640.05
Insuficiencias Parciales				
I.- Materiales	-205,895.86	0.00	0.00	-75,812.36
II.- Mano de Obra	0.00	0.00	-61,397.89	-11,864.23
III.- Maquinaria y Equipo	0.00	-16,449.13	-16,825.53	0.00
IV.- Costos Indirectos	0.00	0.00	-85,331.85	-5,867.82
V.- Financiamiento	-60.20	0.00	0.00	-615.73
Suma insuficiencias (A)	-205,956.06	-16,449.13	-163,555.26	-94,160.12
Utilidad (B)	182,903.09	218,898.77	245,823.10	213,539.73
Diferencia (B-A)	-23,052.97	202,449.65	82,267.84	119,379.61
Resultado	<b>Insolvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>

3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.** NO CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA INSOLVENTE Y SE DESECHA** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
5. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
6. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

3

*[Handwritten signatures and initials]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:

**\$ 2'512,142.46**


(DOS MILLONES, QUINIENTOS DOCE MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **LUNES 13 DE MAYO DE 2019** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: **MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019.**

3



**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V..**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
3	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
4	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**

Ing. Francisco Javier Rojas Gómez  
Director General y Presidente del Comité

13

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

  
Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Primer Suplente del Presidente del  
Comité

Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez  
Representando al Presidente Municipal del  
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

Arq. José Omar Hernández López  
Presidente Colégio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo  
Presidente del Colégio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

**Revisores por Seapal Vallarta**

  
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera  
Subgerente Técnico y Segundo Suplente  
del Comité

  
Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe de Costos y Presupuestos

  
C.P. Carlos García Páez  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica

**Invitados por Seapal Vallarta**

  
LCP. María Magdalena Baez Jiménez  
Gerente Administrativo

  
Lic. Bianca Isadora Gomez Ontiveros  
Jefa del Departamento Jurídico

  
Lic. Lucila De Paz Zurita  
Representando al Mtro. Jaime Castillo  
Copado, Comisario Público Propietario

Ing. Rigoberto Velázquez Navarro  
Subgerente de Operación

  
Arq. Marcos Díaz Carbajal  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez  
Jefe del Departamento de Planeación



**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS  
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIONES IX Y X, EL ING. FRANCISCO JAVIER ROJAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, EMITE LA PRESENTE:

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 346/2019 LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.
4. ARQ. FELIPE RIOS GALLARDO.
5. GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.

3

d

**-SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS  
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	SE DISCULPA
2	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 694,128.32
3	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	\$ 816,381.88
4	ARQ FELIPE RIOS GALLARDO.	SE DISCULPA
5	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$ 824,004.86

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZO EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Evaluación Binaria**

N°	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

1. LAS TRES PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE SON SUJETAS A LA TASACIÓN ARITMÉTICA.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large '3' on the left, several scribbled signatures in the center, and a large '8' on the right. There is also a small '2' at the bottom right corner.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS  
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

2. LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.** CAE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS QUEDANDO POR DEBAJO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN Y ES DESECHADA POR LO QUE QUEDAN DOS PROPUESTAS DENTRO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN.

RUBROS	CONSTRUCCION	GVC
	ES ONCE, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A.
I.- Materiales	233,240.55	264,315.25
II.- Mano de Obra	164,504.78	211,156.01
III.- Maquinaria y Equipo	180,692.62	100,292.15
IV.- Costos Indirectos	57,843.80	64,485.50
V.- Financiamiento	890.79	0.00
VI.- Utilidad	63,719.32	67,226.14
VII.- Sub-Total	700,891.86	707,475.05
VIII.- Cargos Adicionales	2,885.62	2,873.97
Total Propuesta	703,777.48	710,349.02
	<b>Insuficiencias Parciales</b>	
I.- Materiales	-15,537.35	0.00
II.- Mano de Obra	-23,325.62	0.00
III.- Maquinaria y Equipo	0.00	-40,200.24
IV.- Costos Indirectos	-3,320.85	0.00
V.- Financiamiento	0.00	-445.40
Suma insuficiencias (A)	-42,183.82	-40,645.63
Utilidad (B)	63,719.32	67,226.14
Diferencia (B-A)	21,535.51	26,580.51
Resultado	Solvente	Solvente

3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

3

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS  
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

**➤ FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:

**\$ 816,381.88**

(OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO...

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: LUNES 13 DE MAYO DE 2019 Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LA PROPUESTA RESTANTE:

**EMPRESA: GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA


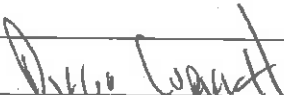
3

4

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS  
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-05-CSS "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES ONCE, S.A. DE C.V.	
4	ARQ FELIPE RIOS GALLARDO.	
5	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**

  
Ing. Francisco Javier Rojas Gómez  
Director General y Presidente del Comité

  
Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Primer Suplente del Presidente del  
Comité

Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez  
Representando al Presidente Municipal del  
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

Arq. José Omar Hernández López  
Presidente Colégio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo  
Presidente del Colégio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen y Fallo del Concurso de Obra N° SEAPAL-2019-05-CSS, celebrado por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta y el Comité Mixto de Obra Pública el 8 de Mayo de 2019.











**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-05-CSS  
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN VARIAS COLONIAS DE LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

**Revisores por Seapal Vallarta**

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera**  
Subgerente Técnico y Segundo Suplente  
del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza**  
Jefe de Costos y Presupuestos

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Carlos García Páez**  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica

**Invitados por Seapal Vallarta**

  
\_\_\_\_\_  
**LCP. María Magdalena Baez Jiménez**  
Gerente Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**  
Jefa del Departamento Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Lucía De Paz Zurita**  
Representando al Mtro. Jaime Castillo  
Copado, Comisario Público Propietario

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**  
Subgerente de Operación

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Marcos Díaz Carbajal**  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez**  
Jefe del Departamento de Planeación

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen y Fallo del Concurso de Obra N° SEAPAL-2019-05-CSS, celebrado por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta y el Comité Mixto de Obra Pública el 8 de Mayo de 2019.



